

Informe final Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación por la Universidad Carlos III de Madrid

5600613

Fecha del informe: 17 de noviembre de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600613
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación por la Universidad Carlos III de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-03-2019
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación se imparte en la Escuela de Doctorado de la UC3M, y se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada.

El número de estudiantes no ha superado en ningún momento el número máximo permitido según la memoria verificada, que es 25. A este respecto, se observa un descenso pronunciado en el número de solicitudes y de alumnos matriculados en los dos últimos cursos académicos. Este descenso es consecuencia del establecimiento de criterios de admisión que permiten un mayor ajuste en el perfil de ingreso. Por otro lado, se están realizando un mayor número de actividades coordinadas con el Máster de la UC3M vinculado al doctorado, que se espera que repercutan en un aumento de la matrícula.

El programa ha acogido, desde el curso 2019/20, un total de 18 estudiantes extranjeros/as, de los que 17 proceden de países extracomunitarios. El número de estudiantes a tiempo parcial oscila entre 6 (2020/21) y 0 (2022/23).

Los procesos de admisión del programa y el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso son adecuados. Se evidencia que los responsables del doctorado revisan los perfiles y, si es necesario por la titulación previa, los estudiantes realizan los complementos formativos sobre metodologías de investigación.

En relación con los criterios de admisión se está promoviendo la matrícula de estudiantes a tiempo completo en detrimento de la matrícula a tiempo parcial. Este aspecto puede ser positivo siempre que se respete lo comprometido en Memoria.

Por otro lado, entre los criterios de admisión, y con una ponderación del 50%, se incluye el 'expediente académico excelente'. Sin embargo, no se especifica qué permite calificar un expediente académico de 'excelente', aspecto que se recomienda recoger en una modificación de la memoria.

El programa cuenta con ocho líneas de investigación. La distribución de los estudiantes entre ellas es muy desequilibrada, ya que aproximadamente el 90 % se concentra en cuatro líneas, especialmente en dos: 'Medios de Comunicación y Sociedad' y 'Estudios Fílmicos y Televisivos'. Además, dos de las líneas con pocos estudiantes. Esta situación ya fue detectada en el informe del

anterior proceso de renovación de la acreditación, en el que se incluyó una recomendación específica que, a día de hoy, no ha sido atendida. El Programa de doctorado reconoce esta problemática y procederán a revisar estas dos líneas de investigación que no atraen estudiantes.

Se evidencia que el perfil de estudiante asignado a cada línea de investigación es adecuado.

El perfil de los miembros de la Comisión Académica se ajusta a la normativa vigente y su composición es adecuada para el desempeño de sus funciones. Se aportan evidencias sobre las actas de admisión, evaluación anual de doctorandos, depósito y defensa de tesis. La coordinación se considera adecuada.

El procedimiento de asignación de tutores y directores de tesis es adecuado conforme al reglamento de los estudios de Doctorado, cumpliendo con los requisitos exigidos para los directores y tutores de tesis, doctores con trayectoria investigadora reconocida de al menos un sexenio de investigación y vinculados a la institución correspondiente. Los resultados de las encuestas de satisfacción corroboran esta valoración positiva.

En el informe del anterior proceso de renovación de la acreditación se incluyó la recomendación de diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, como establece el RD 99/2011. En respuesta a dicha recomendación, la UC3M ha incluido el número de tesis dirigidas entre los méritos de su convocatoria de complementos.

Las actividades formativas que se han desarrollado se ajustan a lo comprometido en la memoria de verificación y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se valora que la participación de estudiantes, sobre todo a tiempo parcial, es baja. Los responsables reconocen que el estudiantado, tanto de ámbito nacional como extranjeros, no muestran una participación activa. Se sugiere diseñar acciones de mejora para aumentar la participación de los estudiantes en las actividades formativas.

En relación con la presentación de la tesis doctoral, no se han establecido requisitos previos de forma concreta o formalizada por parte del programa. En este sentido, si bien no hay unos requisitos contemplados en la memoria verificada, la Escuela de Doctorado define en su normativa interna que serán los programas los responsables de su definición.

Se valora positivamente que la Universidad incentive las estancias de investigación en centros de prestigio nacional e internacional, que enriquece la formación investigadora y puede incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional. En los tres últimos cursos académicos ha habido un total de 27 doctorandos/as que han realizado estancias de al menos tres meses. De ellos, nueve (tres en cada curso académico) han defendido su tesis con mención internacional. No obstante, la financiación de las estancias de investigación tiene margen de mejora.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información sobre el Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación está disponible en la página web de la UC3M, concretamente dentro del portal de la Escuela de Doctorado. Dicha web proporciona a los distintos grupos de interés información clara y estructurada sobre las características generales del programa.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó establecer sistemas de información a los doctorandos una vez han sido admitidos a través de reuniones informativas y no sólo de modo único y exclusivo a través de sus directores de tesis. Como respuesta a esta recomendación se ha implementado un seminario que proporciona esta información.

También se señaló la siguiente recomendación: "Se debe incluir en la página web del Programa información sobre los complementos de formación, así como información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados del Programa, incluyendo indicadores de rendimiento y satisfacción". Si bien se accede a indicadores y resultados de satisfacción, no se encuentra disponible información sobre los complementos de formación.

Tampoco se presenta información detallada sobre la planificación temporal de las actividades ni sobre los procedimientos de control específicos del doctorado, remitiéndose únicamente a datos generales de la Escuela de Doctorado. Se recomienda que la página web del programa incluya información detallada sobre la planificación temporal de las actividades formativas previstas a lo largo del doctorado, con el fin de facilitar la organización académica del estudiantado.

Se recomienda que se publique información concreta sobre las posibilidades de movilidad y estancias durante el doctorado, incluyendo los requisitos para su realización, la financiación disponible y las condiciones para la obtención de la mención internacional.

Del mismo modo, no se facilita información específica del programa sobre los requisitos para la presentación y defensa de la tesis doctoral, ni sobre las posibilidades de movilidad y estancias, los requisitos para su realización, la financiación disponible o las condiciones para la obtención de la mención internacional.

La página web muestra información sobre indicadores del programa, niveles de satisfacción y composición de la Comisión Académica, así como acceso a la memoria verificada, información relativa a la estructura del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), así como la composición de la Comisión Académica del Programa de doctorado.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOLPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad del programa se articula conforme al modelo institucional de la Universidad Carlos III de Madrid y cuenta con una Comisión Académica de Calidad, cuyo funcionamiento queda documentado. La responsabilidad de su implementación recae sobre la Comisión Académica de Calidad del programa, que incluye representación del profesorado, PTGAS, doctorandos y egresados, y sobre la Comisión de Calidad del Centro, que valida los resultados del programa

El programa presenta una memoria de calidad con identificación de fortalezas y debilidades, pero no se ha aportado un plan de mejora formalmente estructurado, es decir, con acciones codificadas, responsables asignados, cronograma, indicadores y evaluación del impacto, tal como establece el procedimiento institucional. En esta misma línea, en la anterior renovación de la acreditación se recomendó que las propuestas de mejora incluyeran la identificación de la persona responsable y el plazo de ejecución previsto. La Universidad confirma que se están implementando acciones para optimizar este procedimiento, actualmente en proceso de integración en una aplicación informática

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, se realizan encuestas a los estudiantes de nuevo ingreso, a los estudiantes en curso y a los egresados, así como a los tutores y directores de tesis. En todas ellas la tasa de respuesta supera el 50%. Se atiende adecuadamente, por tanto, la recomendación de la anterior renovación de la acreditación: "Se recomienda implantar un procedimiento para la recogida de información sobre la satisfacción de los tutores y de los directores de tesis."

En cuanto al sistema de quejas y sugerencias, la universidad dispone de un canal formal a través del registro general.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico de esta titulación es suficiente en número y cuenta con la formación y experiencia investigadora adecuadas para hacer frente de manera satisfactoria al desarrollo del programa. Su perfil investigador se ajusta correctamente a las ocho líneas de investigación incluidas en el mismo. Como ya se ha mencionado previamente, hay un importante desequilibrio entre estas líneas, ya que la mayor parte de las tesis dirigidas y de los proyectos de investigación se concentran en cuatro líneas, en especial dos de ellas.

El programa cuenta con un total de 69 investigadores, de los que 47 son funcionarios de carrera (42 con sexenio vivo), 12 son profesorado de otras categorías (5 con sexenio vivo) y 10 son profesorado externo. La proporción de investigadores con sexenio vivo o con méritos de investigación equivalentes es muy alta, superando con creces el 60% mínimo establecido en la normativa. Este aspecto supone una fortaleza. Todos ellos han participado activamente en el Programa en los últimos cinco años, habiendo dirigido al menos una tesis doctoral en ese periodo. La distribución del número de tesis doctorales dirigidas por el profesorado del programa es adecuada.

El profesorado adscrito al programa ha conseguido numerosos proyectos de investigación en convocatorias competitivas. La mayoría se han obtenido en programas de ámbito nacional, aunque también algunos en programas europeos. En varios casos, su periodo de ejecución seguirá activo en los próximos años.

También merece una valoración positiva la producción científica del profesorado del programa, que en los últimos cinco años ha publicado numerosos artículos en revistas de calidad y libros en editoriales de prestigio.

Se señala como aspecto de mejora el impulso a la formación específica en competencias digitales para doctorandos y docentes, aspecto que se sugiere reforzar.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa cuenta con el apoyo de los servicios administrativos de la UC3M para todas las cuestiones de gestión administrativa, como los procesos de admisión y matrícula.

En términos generales, los recursos materiales puestos a disposición de estudiantes y profesores son suficientes en número, capacidad y nivel de actualización. Especial mención merece la biblioteca, que no solo cuenta con una excelente colección de recursos bibliográficos, sino que también presta servicios específicos de apoyo a los estudiantes de doctorado. Este recurso supone una fortaleza de la institución.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con recursos y servicios presenta valores adecuados.

El programa cuenta con la financiación suficiente para el desarrollo de las actividades formativas (conferencias, seminarios, talleres). No obstante, el número de estudiantes que obtienen un contrato predoctoral es bajo, ya que solo suponen el 23% del total de estudiantes matriculados (17 de 73). En este sentido, se han registrado quejas y sugerencias de los estudiantes en la Memoria elaborada por la Comisión Académica en 2024, a la espera de ser atendidas y estudiadas para elaborar las propuestas de mejora pertinentes.

Del mismo modo, para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, el programa de doctorado no dispone de recursos financieros propios y refiere de nuevo a las convocatorias de ayudas para estancias de investigación y asistencia a congresos que convoca la universidad con carácter general para toda la comunidad universitaria adscrita. Este aspecto se confirma durante la visita como área susceptible de mejora.

Por todo ello, se sugiere reforzar los mecanismos de financiación específica del programa para aumentar el número de contratos predoctorales, facilitando así la dedicación al desarrollo de la tesis, así como ampliar los recursos disponibles para financiar estancias de investigación y asistencia a congresos internacionales, con el objetivo de promover la internacionalización del programa y favorecer la obtención de la Mención Internacional en las tesis doctorales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el periodo de cinco años evaluado se han defendido un total 53 tesis, de las que 49 han obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude, y 20 la Mención Internacional.

Las tesis presentadas han dado lugar a un elevado número de publicaciones, muchas de ellas en revistas de alto impacto. No obstante, de acuerdo con las evidencias presentadas, también hay un considerable número de tesis de las que no se ha derivado ninguna publicación (14 de las 56 tesis presentadas en el periodo objeto de evaluación). A este respecto, como ya se ha mencionado previamente, hay que señalar que el programa no incluye requisitos específicos para la presentación y defensa de la tesis, y que la normativa de la Escuela de Doctorado recoge que el establecimiento de los criterios es responsabilidad de cada doctorado. Los responsables del Programa de doctorado están valorando incluir el requisito de una publicación con indicios de calidad para la presentación y defensa de la tesis, aunque son conscientes de que podría tener efectos negativos en la tasa de graduación debido al perfil de ingreso de una parte de los estudiantes, que compaginan el doctorado con la actividad laboral. No obstante, dado el indudable impacto positivo que esta medida tendría en el incremento de la calidad de las tesis, se sugiere establecer este requisito.

En el periodo 2020/21 a 2022/23, el porcentaje de tesis doctorales defendidas con Mención Internacional en el Programa de Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación ha experimentado una tendencia descendente. En el curso 2020/21 el 56% de las tesis defendidas obtuvieron esta distinción, mientras que en 2021/22 el porcentaje descendió ligeramente hasta el 50%. Esta caída se acentuó en el curso 2022/23, donde únicamente el 25% de las tesis defendidas contaron con Mención Internacional. El principal problema es la falta de financiación, aspecto ya recogido en el Criterio 5.

La tasa de graduación solo alcanza el 11% para la cohorte de 2019 y el 29% para la cohorte de 2020. Se sugiere al programa realizar un seguimiento continuo de este indicador, con el fin de evitar que esta situación se prolongue o se consolide en el tiempo. La evolución de la tasa de graduación será objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas.

La tasa de abandono fue muy alta para la cohorte de 2020 (52% en el cuarto año), aunque mejoró sustancialmente en las tres cohortes siguientes (0%, 14%, 6% en el tercer, segundo y primer año, respectivamente). El programa señala que la causa es la falta de financiación, la elevada carga de trabajo y los problemas para compaginarlo con la actividad laboral, ya que el perfil de ingreso es mayoritariamente trabajador. Se sugiere continuar implementando acciones de mejora efectivas destinadas a reducir esta tasa.

En cuanto al nivel de inserción laboral de sus egresados, un estudio realizado en enero de 2024, que obtuvo una considerable tasa de respuesta (59,3%), puso de manifiesto que más de la mitad trabaja en una universidad o en un instituto de investigación. Además, algo menos de la mitad (43,8%) respondieron que su trabajo actual está conectado con las competencias adquiridas en el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda revisar las líneas de investigación para evitar el desequilibrio de matrícula que existe entre ellas, aspecto ya señalado en la anterior Renovación de la acreditación.

2.- Se recomienda definir, dentro de los criterios de admisión, qué se considera un expediente excelente.

3.- Se recomienda establecer requisitos específicos del Programa para la presentación y defensa de la tesis doctoral.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda atender a la recomendación ya señalada en la anterior Renovación de la acreditación e incluir información clara y

accesible sobre los complementos de formación específicos del programa.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Federico Morán Abad".

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
